

EL C. FRANCISCO BERDUS-

CO GOBERNADOR DEL ESTADO

DE

QUERÉTARO A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS: La patria destinada á nosotros por la Providencia, y colocada en la lista de las Naciones por el genio de Iturbide y de Morelos, se halla procsima á su perdicion, tan solo por que asi lo quiere el Norte-americano, que no puede presentar otros titulos para invadirla, que la fuerza de sus armas, y el sentimiento implacable de su ambicion.

Como ya sabeis, no fueron felices para las armas de la República los combates de Palo alto, la Resaca y Monterrey; y el 28 del procsimo pasado Marzo acaban de experimentar otro reves de las mas funestas trascendencias. Sobre las murallas de Uluá y sobre las torres de Veracruz, flama en el dia el pabellon de las estrellas, habiendo quedado reducida á escombros la mayor parte de los edificios, así como prisioneros de guerra los militares que guardaban aquellas; y la enseña gloriosa de nuestros triunfos en 821 y 829 conquistada sobre los Leones de Castilla; y si todos estos acontecimientos que imprimen el baldon en nuestra frente y nos presentan, por lo mismo ante los extrangeros, como seres escarnecidos por su altanería, no hubieran de ser dignamente vengados por nuestros brazos, valia mas no haber ecsistido nunca, pues no legariamos entonces á la posteridad el padron de nuestra infamia.

La toma de Veracruz les hace considerar como de facil acceso la de la Capital. Se aproximan, pues á ella, creyendo que si llegan á ocuparla, impondran por ley á los mexicanos todos, las arbitrariedades de su capricho. El juicio que tengo de la situacion en que nos hallamos, me hace inferir no se practicará facilmente semejante maniobra, pues se afrontan para resistirla miles de valientes, que con el infatigable y siempre ilustre general Santa-Anna á su cabeza, darán una leccion sangrienta á los invasores.

Si tal aconteciera, el honor nacional se rehabilitaba, y hacia tomar diverso aspecto á la fortuna, que protegiendo ahora la falange que nos conquista, ha denegado á nosotros sus favores; mas si por una triste fatalidad ella continuare, la haremos conocer que nos hallamos muy agenos del temor que á otros tal vez sobrecogiera en igualdad de circunstancias.

Hemos nacido para ser libres, y pues se nos presenta la ocasion de acreditarlo, daremos á conocer al mundo, que nuestra constancia indómita contrastando todas las adversidades de la guerra, nos dará por fin el triunfo sobre nuestros injustos contrarios. ¿Que poder hay en la tierra capaz de sojuzgar á un pueblo que conoce los derechos de su nacionalidad? ¿que cuenta sus victorias sobre los enemigos de ella, y que conoce tambien á fondo la potencia de su valor y de su patriotismo?

Habitantes del Estado! ha llegado la hora de los sacrificios. . . ; pero pueden acaso llamarse así, el desprendimiento de la riqueza y el de la sangre de nuestras venas, cuando lo ecsije la nacionalidad comprometida tan solemnemente ante la faz del mundo? ¿Seriamos tan cobardes y tan mezquinos, que dejariamos arrebatar la independencia? ¿Seriamos tan indolentes que dejariamos hollar por extrangera planta, el suelo que guarda las cenizas de nuestros padres y de nuestros heroes? ¿el suelo donde han nacido nuestras esposas y nuestros hijos? y por último ¿el suelo en donde se levantan los templos consagrados á la religion consoladora del Hombre Dios que nos redimió en la Cruz? Yo no lo espero, y nadie tampoco puede esperar que á ocho millones de hombres libres llegue á imponer la ley el rifle sacrilego del abominable yankee.

Ministros del altar! á vosotros que en todos tiempos habeis acreditado vuestro patriotismo y los principios del dogma celestial de Jesucristo, corresponde tambien en esta ocasion solemne inculcar al pueblo, que debe afrontarse de luego á luego á todos los peligros para salvar el pais donde



Huere

27

JUNIO - 1811

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including the name 'Francisco Berdus' and other illegible text.

nacimos, y la religion que profesamos. Ayudadme que yo me encuentre intimamente convencido, de que con vuestros nobles esfuerzos legaremos á nuestros descendientes un dogma santo y una libertad moderada. Seguro estoy de que llenareis vuestro ministerio, así como yo creo llenar el mio, llamando á las armas á todos los habitantes del Estado. Ellos escucharán mi voz por que es la voz de la patria, y decididos entonces, darán á conocer al norte americano que saben disparar un fusil y enclavar un puñal en sus entrañas.

Conciudadanos: guerra eterna al que nos invada, y odio y execración al norte americano. Juramoslo así en el fondo de nuestras almas y en el altar augusto de la patria.

QUERÉTARO ABRIL 7 DE 1847.

Francisco Berdusco.

CONCIUDADANOS: La patria destinada á nosotros por la Providencia y colocada en la línea de las Naciones por el genio de Humboldt y de Motzold se halla próxima á su perdición. Tan solo por que así lo quiere el Norte-americano, que no puede presentar otros títulos para invadirnos, que la fuerza de sus armas y el sentimiento implacable de su ambición. Como ya sabéis, no fueron felices para las armas de la República los combates de Palo Alto, la Rosca y Montecrey; y el 28 del presente pasado México volvió á ser una vez más una mas trágica transacción. Sobre las ruinas de las vestidas batallas quedaba reducida á escombros la mayor parte de las edificaciones, las milicias que quedaban reducidas a la fuerza de un batallón de infantería y una compañía de artillería, y el resto de las fuerzas que quedaban en el país se componían de unos pocos centenares de hombres y de pocas piezas de artillería. Los acontecimientos que se siguieron en nuestra patria nos presentaron, como si fueran hechos de otros días, un espectáculo de horror y de dolor. Como si fueran hechos de otros días, nos presentaron, como si fueran hechos de otros días, un espectáculo de horror y de dolor.



Tipografía de Luis G. Perez C. de Miraflores núm. 17.

Se publico circular y
MINISTERIO DE HACIENDA.
Sección 3.^a



EL Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
„Pedro Maria Anaya, Presidente sustituto de la República mexicana, á todos los habitantes de ella, sabed:

Que siendo indispensable atender á la subsistencia del ejército y de las secciones ligeras de la guardia nacional, con el mejor orden y menor gravamen de las poblaciones y fincas de campo, he venido en decretar, obsequiando lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º de la ley de 9 de Abril del presente año, lo siguiente:

- Art. 1.º Se establecerán proveedurías de víveres en las comisarias de los ejércitos del Norte y Oriente, y en cualquiera otra línea que se crea oportuno, bien porque la invada el enemigo, ó porque el Gobierno lo estime conveniente.
- Art. 2.º El servicio de estas proveedurías, respecto del ejército, se desempeñará con total arreglo á los artículos del 100 al 106 y del 172 al 175 de los reglamentos de tesorería general y comisarias.

Tex

delito, hay algo todavía que aumentar, algo capaz de despejar las entrañas de cuantos hemos nacido en este suelo, es el rubor de que Veracruz haya servido de asqueroso mercado para estimular ese contrato infame; es el baldon de que haya habido veracruzanos en el número de los traidores; es la vergüenza de que haya sufrido ese crimen un pueblo que habia sido hasta aquí cuna del patriotismo, modelo de la dignidad y del valor; es el sentimiento de que no se hubieran desplomado sobre la cabeza de esos *contra-guerrilleros*, émulos del bandido Domínguez, los edificios de la ciudad heroica.—Oh manes ilustres de Molina y Perez, de Murillo y Michelena, de Arizmenadi, y de Flores, y de Silva y de cuantos lanzasteis el postrer aliento ora en el combate, ora en el patíbulo; pero defendiendo siempre la independencia de la patria y la honra de Veracruz; unid á nuestra voz vuestros poderosos acentos para llamar el castigo del cielo sobre la frente de esos réprobos. Pero no es la hora de las quejas ni de los lamentos; es la hora de aprestarse para la lucha, es la hora de rodear al caudillo que empuñe el estandarte de la independencia nacional y marchar implacables sobre Veracruz y contra nuestros enemigos. Aun no pisan las arenas de ese puerto los filibusteros yankees; no demos tiempo, pues, de que profanen con su inmunda huela el territorio de la patria.

asteis, ya que dispuestos estamos á derramar hasta la última gota de nuestra sangre, no empleemos tambien ese objeto privilegiado, y si necesario fuere, hasta los vasos sagrados y alhajas preciosas que decoran vuestros templos?

Haya, pues, resolución de parte del supremo gobierno para cumplir la obra difícil, pero meritosa que le corresponde. Al encargarse de regir los destinos del país, aceptó como el primero de sus deberes el de salvar la independencia y la nacionalidad de México: detenerse un momento, retroceder un paso, dejarse dominar ó imponer la ley por el primer obstáculo que paralice sus combinaciones, sería falsear su misión, sería comprometer la existencia de nuestra patria y el porvenir de nuestros hijos. Despliegue al aire el estandarte augusto de la República y marche de frente contra los traidores y contra los enemigos de nuestra independencia: á su alrededor nos colocaremos todos los mexicanos dignos de este nombre, decididos á cooperar de todas maneras á la obra de la salvacion comun, que no envano se ha despertado el espíritu patrio y enardeciéndose el sentimiento nacional!

Mas sea tambien la primer tarea del gobierno atraerse la voluntad general, satisfaciendo el ardiente voto de los buenos mexicanos: para lograrlo, debe comenzar por PONER FUERA DE LA LEY A LOS TRAIADORES.

Tipografía de Mariano R. Velázquez.

JUNIO-1847

RIA.
ALAPA.

¿Para organizar la expedición? ¿Fuerzas?—Si no cuenta con tantas en cuantos encierran un Quien se atreve á hablar de la existencia de la patria? aparecen los mezquinos intereses hay obstáculos que no se salpuzzan, ni esfuerzos que no se interesan de salvar la vida á un naufragio y ante este objeto los, las joyas, el numerario, todo embavecido, con tal que esta lidad de salvar la vida de uno no deberá practicarse, de independencia de México, cuando deber es salvar la existencia de sus hijos que son su ofrecen su sangre que nada al ricos no ofrecerían su dinero: an sus alhajas? *poner fuera de la ley* porque prefieren verlos muertos de batalla, que azotados por ofrecen su sangre los pobres ciegos que sacrificar en las aras re amorosa que ha de proteger d, contra la bárbara opresion solo las personas acaudaladas en el naufragio de la nacional-lesia salir ilesa en la persecucion guerra del filibustero yankee, no ha de afectar únicamente intereses políticos, sino antes que tancia de su raza sobre la nues-les, de las industrias, de todos d, el forzoso cambio de nues- vilipendio y destruccion de

los que dijisteis á vuestro pue-acion de las siete naciones, ni ue adorasen los dioses estranecias: "derribad sus altares y sus bosques profanos y que de llevar á mal, oh Señor, bra gloriosa y santa de vencer malecitas, de defender la ver-asteis y la patria que nos conce-asteis, ya que dispuestos estamos á derramar hasta la última goga de nuestra sangre, no empleemos tambien ese objeto privilegiado, y si necesario fuere, hasta los vasos sagrados y alhajas preciosas que decoran vuestros templos?